Bogotá D.C., 10 de junio 2025

Señores:
INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS QP- S.A.S
NIT: **901657790-9**
TEL: **304 5608017**
Correo: ingyconqp@gmail.com

Asunto: SOLICITUD PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo,

En el marco del Contrato Interadministrativo Marco No. 926 de 2022 suscrito con la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR, y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** los invita a presentar una cotización bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN es una empresa industrial y comercial del sector descentralizado del orden departamental, creado mediante Decreto Ordenanzal No. 00275 de 2008, y modificada por el decreto de Ordenanzal No. 00431 de 2020 con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculado a la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca con domicilio en la ciudad de Bogotá.

FONDECÚN tiene como misión desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

El tres (03) de noviembre de 2022 la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –CGR, suscribió con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN, el Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (FONDECÚN 22-031), cuyo objeto es "*Establecer el marco general para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere LA CONTRALORÍA encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por el nivel central y sus gerencias departamentales colegiadas de la Contraloría General de la Republica*" con un plazo de ejecución inicial hasta el quince (15) de diciembre de 2024.

En desarrollo del precitado Convenio Interadministrativo se han suscrito las siguientes modificaciones:

- El veintinueve (29) de marzo de 2023, se suscribió la Modificación No. 1 al Convenio Interadministrativo Marco No. **926 de 2022** (FONDECÚN 22-031), en el que se modificaron diferentes cláusulas de la minuta establecida inicialmente.

- El veintiocho (28) de noviembre de 2024 se suscribió la **Prórroga No. 1** al Convenio Interadministrativos Marco No**. 926 de 2022** (FONDECÚN 22-031), estableciendo como fecha final de ejecución el quince (15) de diciembre de 2025.

En cumplimiento de este Convenio Interadministrativo, el treinta (30) de noviembre de 2023, la CGR suscribió con FONDECÚN el Contrato Interadministrativo No. 1543 de 2023, cuyo objeto es "*Realizar por su cuenta y riesgo la gerencia integral para desarrollar la gestión inmobiliaria de la adquisición de predios e inmuebles y la ejecución de los proyectos de construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y demás operaciones comerciales relacionadas con la infraestructura física de la contraloría general de la república en el nivel central y desconcentrado*", con un plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2024.

El veintiocho (28) de noviembre de 2024 se suscribió la **Prórroga No. 1**, estableciendo como fecha de terminación el quince (15) de diciembre de 2025 y la **Adición No. 1** por la suma de SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000), por lo que el valor total del Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($31.323.152.436).

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas y de acuerdo con las necesidades de la Contraloría General de la República, se priorizó a la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander, ubicada en la Avenida 11E No. 8A-07, Barrio Colsag, para atender el requerimiento urgente relacionado con el sistema de ascensor. Durante la visita técnica realizada por la CGR-DIBS y FONDECÚN los días 21 y 22 de enero de 2025, se evidenció el deterioro y mal funcionamiento del equipo, el cual ha presentado múltiples fallas, entre ellas detenciones inesperadas con funcionarios atrapados en su interior. Adicionalmente, se reportan ruidos anómalos constantes durante su operación, lo que representa una señal de desgaste crítico en sus componentes mecánicos y eléctricos.

Cabe señalar que el ascensor cuenta con varios años de uso continuo y, según lo informado por la Gerencia Departamental, no ha recibido los mantenimientos preventivos requeridos, situación que ha generado un alto nivel de riesgo para los usuarios del equipo y para los funcionarios de la Contraloría que lo utilizan diariamente.
Por tanto, se justifica la necesidad de realizar el cambio total del ascensor, con el objetivo de garantizar la seguridad, el funcionamiento adecuado y la continuidad operativa en condiciones óptimas dentro de la sede. Esta intervención busca mitigar riesgos a la integridad física del personal y asegurar la accesibilidad en la infraestructura de la Gerencia Departamental.

2. OBJETO

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN CIVIL Y ELÉCTRICA DE UN ASCENSOR PARA LA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1543 DE 2023 (FONDECÚN 23-021) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

EL CONTRATISTA se obliga con FONDECÚN, en el marco del Contrato Interadministrativo **1543 de 2023 (FONDECÚN 23-021),** a entregar las adecuaciones civiles y eléctricas que se adelantarán en la sede temporal de la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander ubicada en la Avenida 11E No. 8A-07 Barrio Colsag en la ciudad de Cúcuta.

A continuación, se relacionan las actividades objeto instalación por la cual se requiere de sus servicios, conforme al anexo técnico que hace parte integral de este estudio previo.

EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

- **A.** Desmonte de Ascensor existente.
- **B.** Adecuaciones eléctricas.
- **C.** Adecuaciones de obra civil.

D. Suministro e instalación de ascensor nuevo.

2.2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución estimada será de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la suscripción del **acta de inicio** del eventual contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Nota: El plazo de ejecución del eventual contrato se encuentra condicionado a la vigencia del **Contrato Interadministrativo No. 1543 de 2023 (FONDECÚN 23-021),** En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades previstas a desarrollar en el presente Contrato se desarrollarán en la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander ubicada en la Avenida 11e No. 8a-07 Barrio Colsag en la ciudad de Cúcuta; el domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas en el documento Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente documento.

Teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el mencionado anexo, se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

PRESUPUESTO DE DESMONTE ASCENSOR EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
	PRELIMINARES				
1	DESMONTE DE ASCENSOR CON TODOS SUS ELEMENTOS MECANICOS Y ELECTRICOS (Incluye informe de su estado actual, disposición final con su certificación)	UND	1		$ -
2	Adecuaciones de obra civiles para la correcta instalación del nuevo ascensor (Incluye reforzamientos estructurales, diagnósticos y cuartos técnicos si se requieren)	UND	1		$ -
3	Adecuaciones eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento del Ascensor (Incluye sus acometidas principales)	UND	1		$ -
4	Instalación de equipo de Ascensor 1000 Kilogramos, 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND	1		$ -
5	Certificación RETIE del equipo ascensor	UND	1		$ -
6	Certificación ONAC del equipo ascensor	UND	1		$ -

7	Mantenimiento mensual del primer semestre de uso del equipo ascensor	UND	6		$ -
	SUMINISTRO DE ASCENSOR				
1	Diseño, suministro, transporte de Ascensor - 1000 Kilogramos, 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND			
SUBTOTAL OBRA					**$ -**

Admón.	**0%**		$ -
Imprevisto	**0%**		$ -
Utilidad	**0%**		$ -
IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**		$ -
		VALOR TOTAL	**$ -**

SUBTOTAL SUMINISTRO ASCENSOR			$ -
IVA	**19%**		$ -
SUBTOTAL SUMINISTRO			**$ -**
IVA SOBRE UTILIDAD			$ -
		VALOR TOTAL OBRA Y SUMINISTRO	**$ -**

Nota: La cotización de los equipos se debe de realizar por separado, aunque harán parte del proyecto de manera directa, El contratista en sus valores unitarios debe de incluir trasporte hasta la obra y los impuestos relacionados en el anexo técnico.

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Pagos proporcionales a las actividades realizadas y/o bienes efectivamente entregados hasta por **el noventa (90%) del valor del contrato,** previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y se suscriba en acta de entrega y recibo final debidamente.

- Un último pago por **el diez (10%) del valor del contrato**, una vez se suscriba el acta de liquidación, previa aprobación del informe final de terminación del contrato del supervisor del contrato.

Nota 1: Cada Pago correspondiente deberá contar con la aprobación de parte del supervisor del contrato designada por **FONDECÚN**. Luego de esto, se procederá con la autorización para el respectivo pago que realizará la FIDUCIARIA POPULAR S.A. – FIDUCIAR S.A.

Nota 2: Los pagos están sujetos a los procesos establecidos en el Manual Operativo dispuesto para la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo P.A. AYP FONDECÚN – CONTRALORÍA que administra la FIDUCIARIA POPULAR S.A. – FIDUCIAR S.A., lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA

5. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se solicita a los cotizantes contemplar, en los precios unitarios en el formato de cotización, el pago de los impuestos directos e indirectos que haya lugar, así como las retenciones aplicables de acuerdo con su régimen tributario aplicable (Retención en la fuente, Rete ICA y Rete IVA) y la presentación de estampillas y/o contribuciones municipales.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de **30 días** a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para **FONDECÚN,** sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir **únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación.** Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Plazo de entrega de la cotización: El plazo máximo de entrega de las cotizaciones será de tres (03) días hábiles a partir del recibido. Agradecemos su propuesta sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co, mario.rodriguez@fondecun.gov.co, miguel.barrera@fondecun.gov.co brayan.rojas@fondecun.gov.co.

Con la solicitud de cotización se adjunta el anexo técnico y el cuadro de cantidades en Excel.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO
Gerente del Proyecto

Proyectó: Ing. Brayan Eduardo Rojas Ocampo / Contratista / FONDECÚN.
Revisó aspectos jurídicos: Dr. David Mauricio Peñaranda Cáceres / Contratista / FONDECÚN.
Laura Alejandra Barragán Montenegro / Contratista / FONDECÚN.
Revisó aspectos técnicos: Ing. Iván Armando Leal Baquero / Subgerente Técnico / FONDECÚN

Cotización C-1-20251302

Cartagena, 09 de junio 2025

SEÑORES,

FONDECUN
Dirección: Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21
BOGOTÁ D.C.

Cordial saludo,

INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS QP – SAS es una empresa con experiencia en estructura metálica y automatización, contamos con mano de obra calificada que respalda la calidad en la elaboración de sus proyectos, somos un equipo profesional enfocado en soluciones de movimiento seguro de personas y material cumpliendo con los estándares de seguridad. Ofrecemos soporte técnico brindamos a nuestros clientes asesoría continua y seguimiento. Realizamos proyectos de estructura y montaje de ascensores en su parte mecánica y automatización; desarrollamos proyectos como contratistas de puentes peatonales, vehiculares, tanques de almacenamiento, etc. Actualmente apoyamos el mantenimiento de sus equipos y remodelaciones estructurales. Nuestra metodología de diseño y fabricación se basa en normas técnicas nacionales e internacionales.

Según especificaciones técnicas, norma NTC 5926-1, NTC 4349, norma NRS-10, UNE EN 81- 20, UNE EN 81-40, resolución (4445)-(14861) me permito realizar la siguiente propuesta económica sobre su proyecto.

CARACTERISTICAS Y COSTOS DEL PROYECTO

Tipo	**Diseño, fabricación e instalación de Ascensor cabina en acero inoxidable norma NTC 5926-1-. Foso reducido sin cuarto de máquinas.**
Capacidad	1000 kilogramos, 10 pasajeros velocidad 1 m/s, 

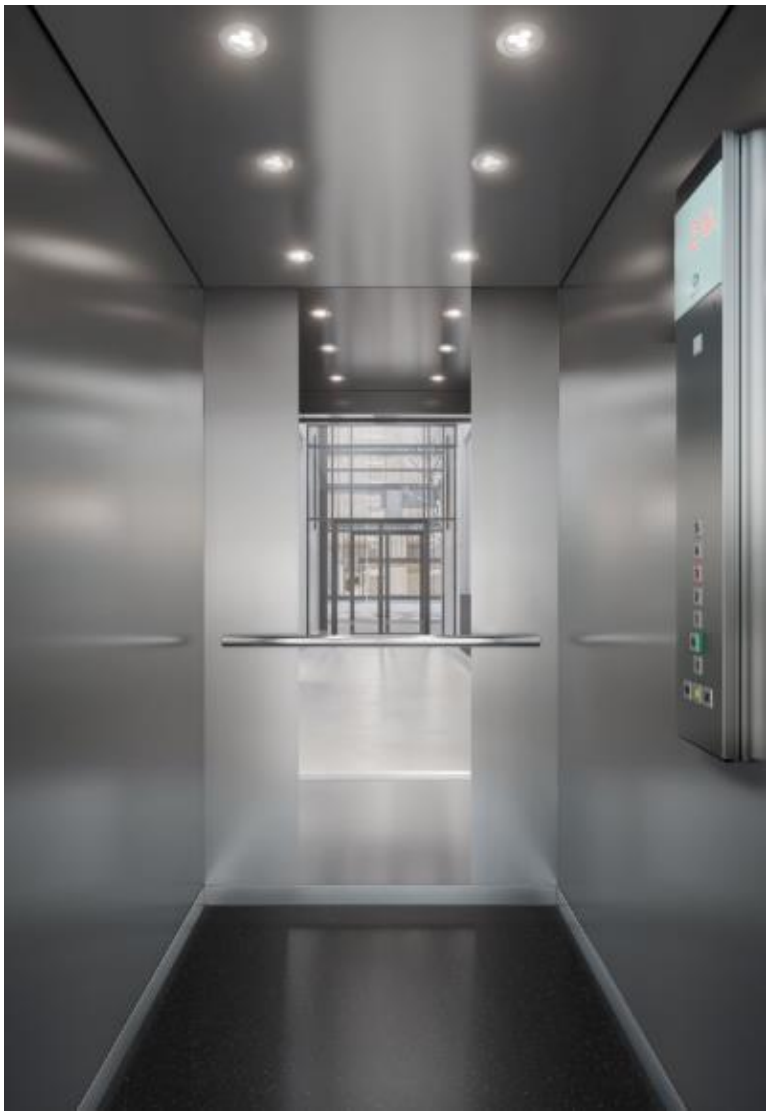
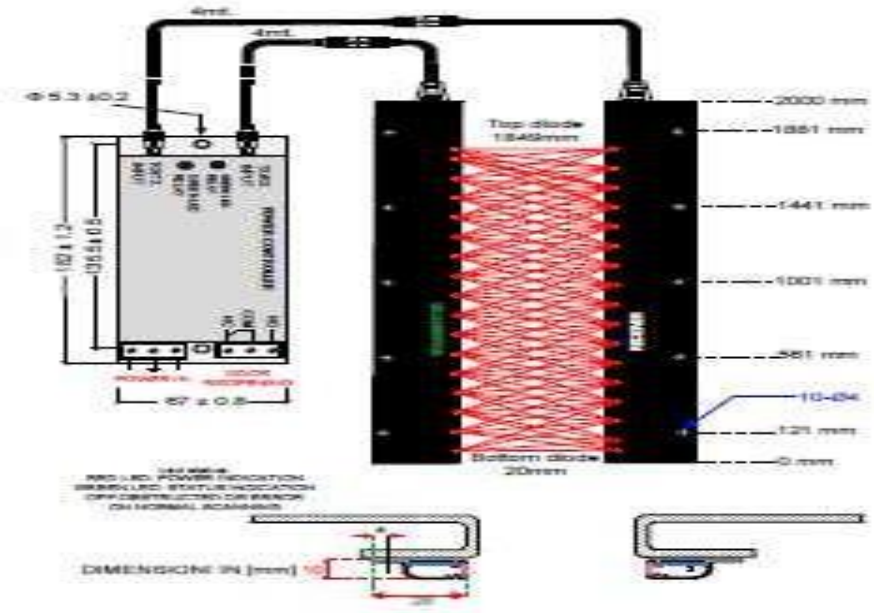
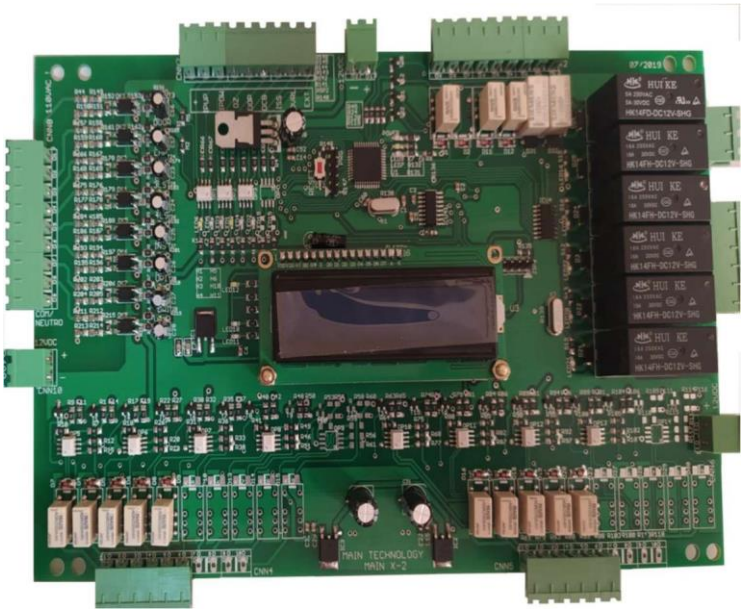
Diseño	Compacto acabado en acero inoxidable, pasamanos en acero inoxidable. 

IMAGEN 2 DE REFERENCIA



Ventilación	Ventilación forzada,  VENTILADOR DE TECHO DEL ELEVADOR SF-CF01 SF-CF02 SF-CF03 Especificaciones 1. Tensión nominal: AC220V / AC110V 2. Frecuencia nominal: 50Hz 3. Potencia nominal: 25W 4. Cantidad de aire: 4.5m3 / min
Paradas	6 paradas, con apertura del mismo lado.

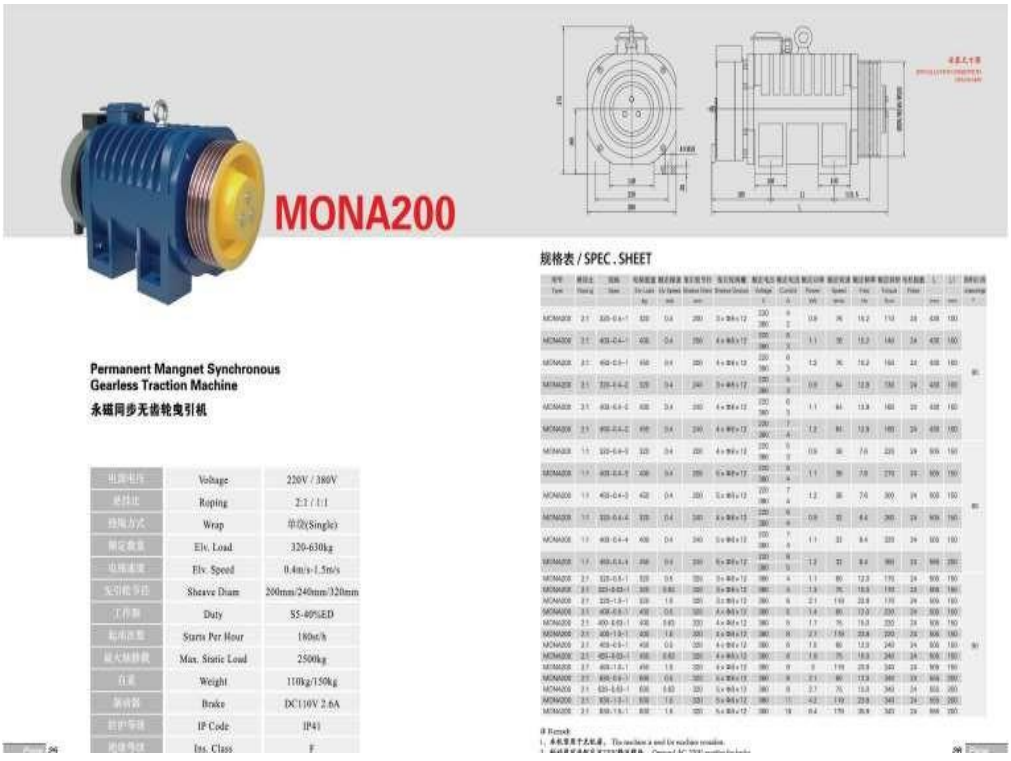
Operador de puertas importado	Operador automático, entrada libre 900mm, Cabeceros de hall importados, de apertura central. 
Seguridad apertura de puertas	Fotocelda piso a techo en cabina. 

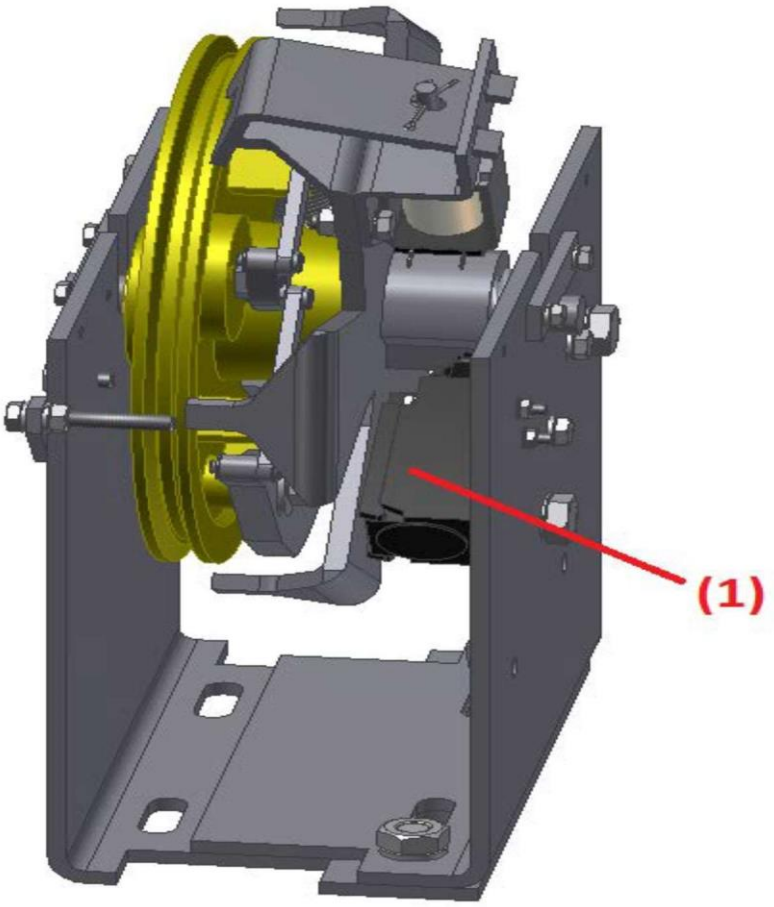
Maniobra DESCRIPCION TARJETA MAIN X-2.	 Posee un diseño aplicado a equipos de transporte vertical, para nivel de pasajeros, con su máximo enfoque en garantizar un alto grado de seguridad en su maniobra. Esta tarjeta se encuentra totalmente adecuada para utilizarse en equipos MR, MRL y elevadores de una sola velocidad o dos, cumpliendo con todos los programas específicos de un ascensor de tracción mecánica. CARACTERISTICAS • Tarjeta paralela de alta tecnología (software y hardware desarrollado en Colombia por Main Technology. • Microcontrolador PIC18F43K22 (Velocidad de trabajo 11.000 MHZ). • Alimentación: 12V DC, 800Ma
Dispositivo de rescate automático	El sistema de autorescate, cumple con lo establecido en las normas EN 81 – 20, es una fuente de alimentación eléctrica auxiliar, instalada cerca del control de maniobra del ascensor, que funciona como sensor del fluido eléctrico, el cual se activa cuando detecta una interrupción del suministro de energía eléctrica al ascensor. De esta manera, proporciona de energía al ascensor permitiendo que se encienda y funcione por unos segundos para llevar la cabina al piso más cercano y abrir las puertas, facilitando la evacuación segura de los pasajeros.

Indicador de piso	Este indicador cuenta con una pantalla tipo cristal líquido, con un nivel de estética alto, adicional a que posee un excelente sistema de ahorro de energía. 


1
3
2
1
0
4
3
2
1
0
4
3
2
1

Máquina	


MONA200
Permanent Mangnet Synchronous
Gearless Traction Machine
永磁同步无齿轮曳引机
Voltage 220V / 380V
Roping 2:1 / 1:1
Wrap 单绕(Single)
Elv. Load 320-630kg
Elv. Speed 0.4m/s-1.5m/s
Sheave Diam 200mm/240mm/320mm
Duty S5-40%ED
Starts Per Hour 180st/h
Max. Static Load 2500kg
Weight 110kg/150kg
Brake DC110V 2.6A
IP Code IP41
Ins. Class F
规格表 / SPEC . SHEET

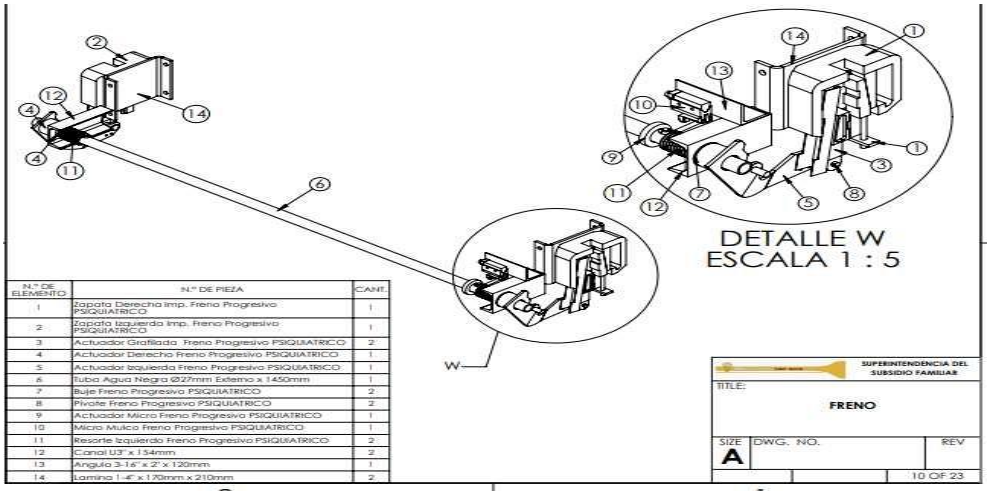
Limitador de velocidad	 El limitador lleva incorporado un contacto de sobre velocidad. Según la norma europea UNE-EN 81 en al apartado 9.9.11.1, se hace mención al corte de la corriente del contacto del limitador de velocidad. En dicho apartado dice que para velocidades nominales que no excedan del 1m/s, el disparo eléctrico puede actuar cuando el limitador se bloquee.

Seguridad contra caídas	**Paracaídas progresivo**

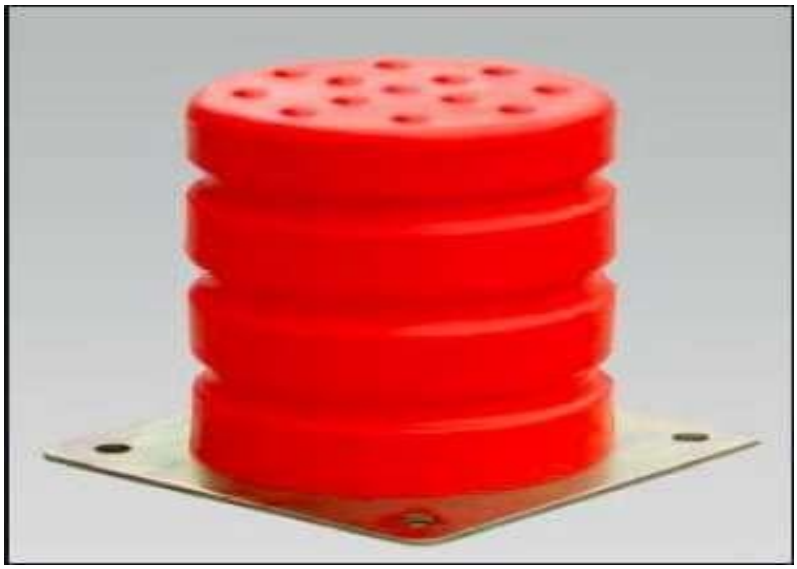


ELEVATOR PROGRESSIVE SAFETY GEAR OX-210A

Equipo de seguridad para elevador de alta calidad: OX-210A Equipo de seguridad progresivo. Este producto es un engranaje de seguridad progresivo, resorte de mariposa se utiliza para asegurar los requisitos de frenado, el tirón del cable sobre la timonería da lugar a un movimiento en sentido vertical de las zapatas por unos planos inclinados. Éstos están instalados en la carcasa y orientados hacia la guía de manera que éstas van aproximándose y presionando con cada vez más fuerza la guía hasta producir la detención del ascensor.



N.° DE ELEMENTO	N.° DE PIEZA	CANT.
1	Zapata Derecha Imp. Freno Progresivo PSIQUIATRICO	1
2	Zapata Izquierda Imp. Freno Progresivo PSIQUIATRICO	1
3	Actuador Grafilada Freno Progresivo PSIQUIATRICO	2
4	Actuador Derecho Freno Progresivo PSIQUIATRICO	1
5	Actuador Izquierda Freno Progresivo PSIQUIATRICO	1
6	Tubo Agua Negra Ø27mm Externo x 1450mm	1
7	Buje Freno Progresivo PSIQUIATRICO	2
8	Pivote Freno Progresivo PSIQUIATRICO	2
9	Actuador Micro Freno Progresivo PSIQUIATRICO	1
10	Micro Mulco Freno Progresivo PSIQUIATRICO	1
11	Resorte Izquierdo Freno Progresivo PSIQUIATRICO	2
12	Canal U3" x 154mm	2
13	Angulo 3-1/4" x 2" x 120mm	1
14	Lamina 1-4" x 170mm x 210mm	2

Amortiguadores en foso	Amortiguadores en foso ubicados según norma. 
Stop de emergencia	Stop de emergencia ubicado según norma 

Sensor de peso.	
Kit de emergencia.	

Puertas	Diseño tipo panel en acero inoxidable calidad 304 calibre 18. 
Grupo mecánico	Poleas en hierro fundido, guaya en acero con alma de yute, guía importada de 10mm, deslizaderas 10 mm, aceiteras de guías, 

	ACEITERA  **DESLIZADERAS 10MM Y 16MM**  **Material:** Ultrapol y Acero **10mm:** Guía T75 **16mm:** Guía T90 Mantiene la cabina del ascensor alineada con las guías a lo largo de su trayectoria.
Piso	Lamina 3mm HR, recubierto con caucho tipo vinilo para tráfico pesado color a convenir, o piso en porcelanato.
Desmonte de ascensor actual.	Desmonte de ascensor actual, embalaje de sus componentes, entrega del inventario del equipo en campo. Incluye transporte al sitio indicado por la Entidad.

Incluye:

- Pólizas a convenir
- Diseño según requerimientos de la norma y cliente
- Mano de obra calificada, perfil de personal descrito en el sistema de gestión
- Se incluye Mantenimiento preventivo del presente equipo por seis meses.
- Reportes de mantenimiento hoja de vida del equipo Ficha técnica, cronograma de mantenimiento.
- Certificación norma NTC 5926-1º primer año de funcionamiento.
- **Garantía del equipo** 2 años por diseño y fabricación, no incluye repuestos eléctricos. sujeta a mantenimiento preventivo contratado con INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS QP – SAS durante la garantía

Tipo	**MANTENIMIENTO ESTRUCTURA AUTOPORTANTE PARA ASCENSOR PASAJEROS- NORMA NTC 5926- 1 – NORMA NRS10**
Mantenimiento	Limpieza general con grata manual y circular,
Inspección	Inspección visual de soldaduras juntas y uniones, tintas al 10%
Reparaciones	Reparaciones de soldadura electrodo 70-18 1/8, técnico calificado.
Soporte técnico. WPS	Proceso SAMW. Formato de referencia.
Acabados	Una capa de anticorrosivo, dos de esmalte en piezas metálicas.
Acondicionami-ento estructura actual	- Desmonte de estructura cuarto de máquinas, acondicionamiento de estructura para equipo sin cuarto de máquinas según norma. - Montaje de punto de izaje y línea de vida según norma. - Acondicionamiento de espacio para instalación de del control o maniobra eléctrica para equipo sin cuarto de máquinas. - Desmonte de persianas de la estructura.

METAL IDEAS

REPORTE DE INSPECCION

WPS, PQR, WPQ, VT Y LP — Versión: 1

PROYECTO:	puente peatonal Avenidad boyaca Bogotá	INFORME No:	1
CLIENTE:		FECHA	16/3/2022
NORMA/ESPECIFICACION EVALUACION:	AWS D1.1 M /	PAGINA:	1
EQUIPO/ELEMENTO INSPECCIONADO:	Estructura metalica	PLANO/DETALLE:	N/A
PROCEDIMIENTO /	INSP-PT-01		

ESPECIFICACION DE MATERIAL	ASTM A36 - ASTM A 572	T °. ENSAYO:	ESPESOR:	JUNTA:
PROCESO DE SOLDADURA:	SMAW - GMAW	ESTADO SUPERFICIE		SUP. INSPECCION:

METODO DE INSPECCION:	#¡REF!	ESPECIFICACION DE REFERENCIA:	ASTM E165
MARCA Y REF. PENETRANTE	Mangnaflux SKC	TIEMPO DE PENETRADO:	
MARCA Y REF. REMOVEDOR	Mangnaflux SKP	TIEMPO DE REVELADO:	
MARCA Y REF. REVELADOR	Mangnaflux SKS	METODO DE LIMPIEZA:	

#¡REF!

IDENTIFICACION DE LA JUNTA			TIPO		VALOR	TOTAL $
WPS	1		calificacion			
PQR	1		reporte			
WPQ	1		soldador			
INSPECCION: VT	60%		VT			
INSPECCION: LP	10%		aplicación			

Incluye:

-Pólizas a convenir
-Diseño según requerimientos de la norma y cliente,
-Mano de obra calificada, perfil de personal descrito en el sistema de gestión

CARACTERISTICAS Y COSTOS DEL PROYECTO

PRESUPUESTO ASCENSOR CGR-NORTE DE SANTANDER LA RAMPA					
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
	OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA - INSTALACIONES Y ADECUACIONES ASCENSOR				
1	DESMONTE DE ASCENSOR CON TODOS SUS ELEMENTOS MECANICOS Y ELECTRICOS (Incluye informe de su estado actual, disposición final con su certificación)	UND	1,00	$ 11.990.000	$ 11.990.000,00
2	Adecuaciones de obra civiles para la correcta instalación del nuevo ascensor (Incluye reforzamientos estructurales, diagnósticos y cuartos técnicos si se requieren)	GL	1,00	$ 8.690.000	$ 8.690.000,00
3	Adecuaciones Eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento del Ascensor (Incluye sus acometidas principales)	GL	1,00	$ 14.850.000	$ 14.850.000,00
4	Instalación de equipo de Ascensor 1000 Kilogramos , 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND	1,00	$ 31.130.000	$ 31.130.000,00
5	Certificación RETIE del equipo ascensor	UND	1,00	$ 2.420.000	$ 2.420.000,00
6	Certificación ONAC del equipo ascensor	UND	1,00	$ 2.200.000	$ 2.200.000,00
7	Mantenimiento mensual del primer semestre de uso del equipo ascensor	UND	6,00	$ 385.000	$ 2.310.000,00
	SUMINISTROS DE EQUIPOS				
1	Diseño, suministro, transporte de Ascensor - 1000 Kilogramos , 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND	1,00	$ 186.670.000	$ 186.670.000,00
	SUBTOTAL OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA - INSTALACIONES Y ADECUACIONES ASCENSOR				**$ 73.590.000,00**
	ADMINISTRACIÓN	22%			$ 16.189.800,00
	IMPREVISTO	3%			$ 2.207.700,00
	UTILIDAD	5%			$ 3.679.500,00
	IVA / UTILIDAD	19%			$ 699.105,00
	TOTAL OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA - INSTALACIONES Y ADECUACIONES ASCENSOR				**$ 96.366.105,00**
	SUBTOTAL SUMINISTRO				**$ 186.670.000,00**
	IVA PLENO	**19%**			$ 35.467.300,00
	TOTAL SUMINISTRO				**$ 222.137.300,00**
	VALOR SUB-TOTAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO ASCENSOR				**$ 318.503.405,00**

TIEMPO DE ENTREGA

- Ciento veinte días (120) días calendario de fabricación, contados a partir del momento que se reciba orden de compra o contrato, condicionado al primer desembolso, aprobación de diseño y planos.

- Sesenta días (60) días calendario de instalación.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Pagos proporcionales a las actividades realizadas y/o bienes efectivamente entregados hasta por el noventa (90%) del valor del contrato, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y se suscriba en acta de entrega y recibo final debidamente.

- Un último pago por el diez (10%) del valor del contrato, una vez se suscriba el acta de liquidación, previa aprobación del informe final de terminación del contrato del supervisor del contrato.

Validez de la propuesta 30 días calendario a partir de la fecha.

Si tiene alguna inquietud, con gusto será atendida. quedo atento a su respuesta.

Cordial Saludo,



Atentamente

ELKIN QUINTANA

Gerente

INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS QP S.A.S

+57 3016026863
Ingyconqp@gmail.com
QUINTAS DE ALTALUCIA MZ I LT 68 - Cartagena de Indias

Bogotá D.C., 10 de junio 2025

Señores:
EFICIENCIA EN COORDINACION E INSUMOS S.A.S
NIT: **901578682-2**
TEL: **3508222368**
Correo: econincag@gmail.com

Asunto: SOLICITUD PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo,

En el marco del Contrato Interadministrativo Marco No. 926 de 2022 suscrito con la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR, y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** los invita a presentar una cotización bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. **NECESIDAD A SATISFACER**

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN es una empresa industrial y comercial del sector descentralizado del orden departamental, creado mediante Decreto Ordenanzal No. 00275 de 2008, y modificada por el decreto de Ordenanzal No. 00431 de 2020 con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculado a la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca con domicilio en la ciudad de Bogotá.

FONDECÚN tiene como misión desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

El tres (03) de noviembre de 2022 la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –CGR, suscribió con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN, el Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (FONDECÚN 22-031), cuyo objeto es "*Establecer el marco general para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere LA CONTRALORÍA encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por el nivel central y sus gerencias departamentales colegiadas de la Contraloría General de la Republica*" con un plazo de ejecución inicial hasta el quince (15) de diciembre de 2024.

En desarrollo del precitado Convenio Interadministrativo se han suscrito las siguientes modificaciones:

- El veintinueve (29) de marzo de 2023, se suscribió la Modificación No. 1 al Convenio Interadministrativo Marco No. **926 de 2022** (FONDECÚN 22-031), en el que se modificaron diferentes cláusulas de la minuta establecida inicialmente.

- El veintiocho (28) de noviembre de 2024 se suscribió la **Prórroga No. 1** al Convenio Interadministrativos Marco No**. 926 de 2022** (FONDECÚN 22-031), estableciendo como fecha final de ejecución el quince (15) de diciembre de 2025.

En cumplimiento de este Convenio Interadministrativo, el treinta (30) de noviembre de 2023, la CGR suscribió con FONDECÚN el Contrato Interadministrativo No. 1543 de 2023, cuyo objeto es "*Realizar por su cuenta y riesgo la gerencia integral para desarrollar la gestión inmobiliaria de la adquisición de predios e inmuebles y la ejecución de los proyectos de construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y demás operaciones comerciales relacionadas con la infraestructura física de la contraloría general de la república en el nivel central y desconcentrado*", con un plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2024.

El veintiocho (28) de noviembre de 2024 se suscribió la **Prórroga No. 1**, estableciendo como fecha de terminación el quince (15) de diciembre de 2025 y la **Adición No. 1** por la suma de SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000), por lo que el valor total del Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($31.323.152.436).

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas y de acuerdo con las necesidades de la Contraloría General de la República, se priorizó a la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander, ubicada en la Avenida 11E No. 8A-07, Barrio Colsag, para atender el requerimiento urgente relacionado con el sistema de ascensor. Durante la visita técnica realizada por la CGR-DIBS y FONDECÚN los días 21 y 22 de enero de 2025, se evidenció el deterioro y mal funcionamiento del equipo, el cual ha presentado múltiples fallas, entre ellas detenciones inesperadas con funcionarios atrapados en su interior. Adicionalmente, se reportan ruidos anómalos constantes durante su operación, lo que representa una señal de desgaste crítico en sus componentes mecánicos y eléctricos.

Cabe señalar que el ascensor cuenta con varios años de uso continuo y, según lo informado por la Gerencia Departamental, no ha recibido los mantenimientos preventivos requeridos, situación que ha generado un alto nivel de riesgo para los usuarios del equipo y para los funcionarios de la Contraloría que lo utilizan diariamente.
Por tanto, se justifica la necesidad de realizar el cambio total del ascensor, con el objetivo de garantizar la seguridad, el funcionamiento adecuado y la continuidad operativa en condiciones óptimas dentro de la sede. Esta intervención busca mitigar riesgos a la integridad física del personal y asegurar la accesibilidad en la infraestructura de la Gerencia Departamental.

2. OBJETO

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN CIVIL Y ELÉCTRICA DE UN ASCENSOR PARA LA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1543 DE 2023 (FONDECÚN 23-021) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

EL CONTRATISTA se obliga con FONDECÚN, en el marco del Contrato Interadministrativo **1543 de 2023 (FONDECÚN 23-021),** a entregar las adecuaciones civiles y eléctricas que se adelantarán en la sede temporal de la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander ubicada en la Avenida 11E No. 8A-07 Barrio Colsag en la ciudad de Cúcuta.

A continuación, se relacionan las actividades objeto instalación por la cual se requiere de sus servicios, conforme al anexo técnico que hace parte integral de este estudio previo.

EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

- **A.** Desmonte de Ascensor existente.
- **B.** Adecuaciones eléctricas.
- **C.** Adecuaciones de obra civil.

D. Suministro e instalación de ascensor nuevo.

2.2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución estimada será de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la suscripción del **acta de inicio** del eventual contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Nota: El plazo de ejecución del eventual contrato se encuentra condicionado a la vigencia del **Contrato Interadministrativo No. 1543 de 2023 (FONDECÚN 23-021),** En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades previstas a desarrollar en el presente Contrato se desarrollarán en la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander ubicada en la Avenida 11e No. 8a-07 Barrio Colsag en la ciudad de Cúcuta; el domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas en el documento Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente documento.

Teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el mencionado anexo, se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

PRESUPUESTO DE DESMONTE ASCENSOR EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
	PRELIMINARES				
1	DESMONTE DE ASCENSOR CON TODOS SUS ELEMENTOS MECANICOS Y ELECTRICOS (Incluye informe de su estado actual, disposición final con su certificación)	UND	1		$ -
2	Adecuaciones de obra civiles para la correcta instalación del nuevo ascensor (Incluye reforzamientos estructurales, diagnósticos y cuartos técnicos si se requieren)	UND	1		$ -
3	Adecuaciones eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento del Ascensor (Incluye sus acometidas principales)	UND	1		$ -
4	Instalación de equipo de Ascensor 1000 Kilogramos, 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND	1		$ -
5	Certificación RETIE del equipo ascensor	UND	1		$ -
6	Certificación ONAC del equipo ascensor	UND	1		$ -

7	Mantenimiento mensual del primer semestre de uso del equipo ascensor	UND	6		$ -
	SUMINISTRO DE ASCENSOR				
1	Diseño, suministro, transporte de Ascensor - 1000 Kilogramos, 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND			
SUBTOTAL OBRA					**$ -**

Admón.	**0%**		$ -
Imprevisto	**0%**		$ -
Utilidad	**0%**		$ -
IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**		$ -
		VALOR TOTAL	**$ -**

SUBTOTAL SUMINISTRO ASCENSOR			$ -
IVA	**19%**		$ -
SUBTOTAL SUMINISTRO			**$ -**
IVA SOBRE UTILIDAD			$ -
		VALOR TOTAL OBRA Y SUMINISTRO	**$ -**

Nota: La cotización de los equipos se debe de realizar por separado, aunque harán parte del proyecto de manera directa, El contratista en sus valores unitarios debe de incluir trasporte hasta la obra y los impuestos relacionados en el anexo técnico.

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Pagos proporcionales a las actividades realizadas y/o bienes efectivamente entregados hasta por **el noventa (90%) del valor del contrato,** previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y se suscriba en acta de entrega y recibo final debidamente.

- Un último pago por **el diez (10%) del valor del contrato**, una vez se suscriba el acta de liquidación, previa aprobación del informe final de terminación del contrato del supervisor del contrato.

Nota 1: Cada Pago correspondiente deberá contar con la aprobación de parte del supervisor del contrato designada por **FONDECÚN**. Luego de esto, se procederá con la autorización para el respectivo pago que realizará la FIDUCIARIA POPULAR S.A. – FIDUCIAR S.A.

Nota 2: Los pagos están sujetos a los procesos establecidos en el Manual Operativo dispuesto para la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo P.A. AYP FONDECÚN – CONTRALORÍA que administra la FIDUCIARIA POPULAR S.A. – FIDUCIAR S.A., lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA

5. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se solicita a los cotizantes contemplar, en los precios unitarios en el formato de cotización, el pago de los impuestos directos e indirectos que haya lugar, así como las retenciones aplicables de acuerdo con su régimen tributario aplicable (Retención en la fuente, Rete ICA y Rete IVA) y la presentación de estampillas y/o contribuciones municipales.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de **30 días** a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para **FONDECÚN,** sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir **únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación.** Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Plazo de entrega de la cotización: El plazo máximo de entrega de las cotizaciones será de tres (03) días hábiles a partir del recibido. Agradecemos su propuesta sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co, mario.rodriguez@fondecun.gov.co, miguel.barrera@fondecun.gov.co brayan.rojas@fondecun.gov.co.

Con la solicitud de cotización se adjunta el anexo técnico y el cuadro de cantidades en Excel.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO
Gerente del Proyecto

Proyectó: Ing. Brayan Eduardo Rojas Ocampo / Contratista / FONDECÚN
Revisó aspectos jurídicos: Dr. David Mauricio Peñaranda Cáceres / Contratista / FONDECÚN.
Laura Alejandra Barragán Montenegro / Contratista / FONDECÚN.
Revisó aspectos técnicos: Ing. Iván Armando Leal Baquero / Subgerente Técnico / FONDECÚN

COTIZACION No. 190401-3

Bogotá D.C., 12 de junio de 2025

Señores:
FONDECUN
Dirección: Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21
BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE UN (1) ASCENSOR CON PUERTAS AUTOMATICAS CONTRAPESADO, SEIS (6) PARADAS, VELOCIDAD 1M/S, CAPACIDAD 1000 KG , DIEZ (10) PASAJEROS EN ACERO INOXIDABLE CERTIFICADO CON LA NORMA NTC 5926.

Apreciado Señores,

Atendiendo su amable invitación y de acuerdo a la información suministrada, nos permitimos presentar nuestra propuesta de mantenimiento para equipos de transporte vertical de todas las marcas.

Nuestra empresa ECONINCAG SAS, presta los servicios de: DISEÑO, ASCESORIA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN, DESMONTE, INTERVENTORIA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CERTIFICACIÓN NORMA NTC 5926- 1, 2, 3,4; guardando las normas de calidad internacionales ISO 9001, EN81, EN82 y empleando la más alta tecnología alemana y japonesa de última generación; Siempre ofreciendo los mejores servicios con la mejor calidad, para la seguridad y tranquilidad de todos los usuarios.

Agradece la oportunidad de poner a su disposición nuestros productos y servicios.

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS:

✓ ASCENSOR DE PASAJEROS
✓ ASCENSOR DISCAPACITADOS
✓ ASCENSOR DE CARGA
✓ MONTA COCHERS
✓ ESCALERAS ELECTRICAS
✓ PUENTE GRUAS
✓ MONORIELES
✓ PORTICOS
✓ BRAZO PESCANTE
✓ PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS
✓ RAMPA MOVIL
✓ CAMILLEROS
✓ MONTAPLATOS
✓ DUPLICADORES DE PARQUEO
✓ SILLAS ESCALERAS PARA TRAMOS CURVOS O RECTOS
✓ CARRETILLAS EN ALUMINIO
✓ INGENIERIA, ASESORIA Y DESARROLLO DE DISEÑOS
✓ DESMONTES
✓ INTERVENTORIA
✓ REQUERIMIENTOS DE PARTE CIVIL PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO
✓ ADECUACION PARA LA CERTIFICACION DE EQUIPOS SEGÚN NORMA NTC 5926
✓ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS FABRICADOS POR NOSOTROS, Y OTRAS MARCAS.

CLIENTES REPRESENTATIVOS

Dentro de nuestros clientes más representativos contamos con prestigiosos proyectos como:

- PAVCO
- CODITEQ
- LA FACTIRIA GOURMET
- RAMO
- UNILEVER
- QUALA NOVA
- QUALA COLOMBIA
- EXAMINATE
- MD DIAGNOSTICOS IPS
- ORALCOOP
- COLMEDICOS
- PSICODIAGNOSTICO
- IGLESIA REMAVID
- CONTRALORÍA DE RIOHACHA
- NOTARIA Y REGISTRO DE CALARCA
- PORVENIR FONDO DE PENSIÓN
- PRODESEG
- GOLEMAN IPS
- ALCALDÍA DE CARURU
- IMOVAL
- LABINTOX
- CLÍNICA SAN RAFAEL
- COSMETICOS BARDOT
- LABORATORIOS MERCY

ASCENSOR PUERTAS AUTOMATICAS CERTIFICADO, CABINA EN ACERO INOXIDABLE









*** IMÁGENES DE REFERENCIA DEL EQUIPO SOLICITADO**

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

*** IMÁGENES DE REFERENCIA DEL EQUIPO SOLICITADO**

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE

Equipo	Ascensor con cabina en acero inoxidable
Marca	Velar
Modelo	Pasajeros
Cantidad	Un (1)
Capacidad	1000 Kl. – 10 pasajeros
Altura de Elevación	18.00m. Aprox.
Paradas	Seis (6)
Tipo de Puertas	Puertas Automáticas
Entradas	Una (1)
Cabina	1.10m Ancho x 2.10m Fondo x 2.20m Alto.
Foso	2.00m Ancho x 2.80m Fondo x 20.00m Alto Aprox.
Foso Negativo	-1.50m
Velocidad	1m/s
Unidad Motriz	Maquina Gearless Importada

COMPONENTES TECNICOS:

- ✓ PLATAFORMA FABRICADA EN ACERO ESTRUCTURAL EN CANAL DE 4 Y ANGULO.
- ✓ ANCLAJE DE GUÍAS A LA ESTRUCTURA DEL CILINDRO.
- ✓ FABRICACIÓN DE SOPORTE DEL BASTIDOR.
- ✓ FABRICACIÓN DE CABINA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 CON PASAMANOS SEGÚN LA NORMA.
- ✓ SUMINISTRO DE MAQUINA GEARLESS.
- ✓ DEMARCACION DE TUBERIA DEL FOSO SEGÚN LA NORMA RETIE.
- ✓ TABLERO DE CONTROL CON TARJETA NACIONAL Y CERTIFICADO CON NORMA RETIE.
- ✓ FABRICACIÓN DE PUERTAS AUTOMATICAS PARA CADA PISO EN ACERO INOXIDABLE.
- ✓ LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA CABINA Y GUÍAS SE SUJETARÁ A LA CERCHA DE CADA PISO DEL MEZANINE CON EL FIN DE DARLE ESTABILIDAD A ESTA ESTRUCTURA. (SE GARANTIZA QUE LAS CARGAS TRANSMITIDAS AL MEZANINE SON MÍNIMAS Y NO AFECTARAN LA ESTRUCTURA DEL MEZANINE, EL FIN DE SUJECIÓN AL MEZANINE ES SOLO PARA ESTABILIDAD) PINTURA PLANA COLOR NEGRO.

REQUERIMIENTOS DE PARTE CIVIL:

- Adecuación de Pozo Negativo del Ascensor según Norma 1.00m de Profundidad.
- Impermeabilización del pozo.
- Pintado de Amarillo.
- Terminados de piso a la entrada de cada puerta de hall tipo Diamante
- Reforzamiento perimetral de en cada piso para asegurar la estabilidad de la estructura.
- Terminados en mampostería general.
- Terminación en pared lisa y Pintura general dentro del foso.
- Instalación de Alumbrado en foso del ascensor una lámpara led cada 2 metros con toma e interruptor.
- Adecuación de punto eléctrico desde el contador al cuarto de máquinas Punto trifásico 220 vac: 3 fases + neutro + tierra, protección 25 amp, toma e iluminación mayor o igual a 200 ilumines.
- Adecuación de cuarto de máquinas para la unidad y tablero de control con puerta y ventilación según norma.
- Cuarto de depósito provisional para herramienta y materiales de los instaladores con llave.

SEGURIDADES:

- FINAL DE CARRERA SUPERIOR E INFERIOR
- PULSADOR PARADA DE EMERGENCIA INSTALADO EN CABINA Y FOSO.
- SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN EL EQUIPO PARA PREVENCIÓN.
- DEMARCACIÓN DE TUBERÍA SEGÚN NORMA PARA IDENTIFICACIÓN.
- CORTINA DE INFRARROJO DE PISO A TECHO PARA LA ENTRADA DE LA CABINA
- BOTONERA PISO CON BOTONES TIPO BRAILLE.
- BOTONERAS DE CABINA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BRAILLE PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.
- KIT DE EMERGENCIA EN CABINA SEGÚN LA NORMA.
- TABLERO DE CONTROL CON NORMA RETIE PARA PROTEGER EL MOTOR EN CASO DE RECALENTAMIENTO O FALTE UNA FASE.
- EL ASCENSOR NO RECIBE LLAMADOS SI UNA DE SUS PUERTAS SE ENCUENTRA ABIERTA.
- MICROS ELÉCTRICOS EN CADA PUERTA DE HALL QUE EVITA SU APERTURA SI LA CABINA NO SE ENCUENTRA EN EL PISO SOLICITADO.
- PARA EQUIPOS HIDRÁULICOS VÁLVULA DE ALIVIO EN LA UNIDAD HIDRÁULICA, ESTA PERMITE EL DESCENSO DE LA CABINA AL PRIMER PISO DE FORMA MANUAL EN CASO DE UN CORTE DE ENERGÍA.
- AMORTIGUADORES DE CABINA EN EL POZO DEL ASCENSOR.
- MICROS DE SEGURIDAD EN FINALES DE CARRERA
- LIMITADOR DE VELOCIDAD PARA EQUIPOS CONTRAPESADOS.
- SENSOR DE PESO QUE SE ACTIVA EN CASO QUE SE ACCEDA LA CAPACIDAD.

SEGURIDAD INDUSTRIAL ECONINCAG SAS:

1. El personal capacitado con alta experiencia en montajes.
2. Curso de Alturas, Soldaduras, Eléctricos etc.
3. Seguridad Social, ARL.
4. Coordinador de Alturas en el proceso del montaje.
5. Implementos de seguridad (EPP).
6. Señalización y prevención.
7. Cronograma de Trabajo.
8. Protocolo de Bioseguridad

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

ECONINCAG S.A.S presta el servicio de mantenimiento, y está incluido dentro de esta oferta.

Los mantenimientos preventivos se realizarán mediante la programación entre las partes a los teléfonos: (abajo expuestos en los siguientes Horarios: 8:00 a.m. - 5:30 p.m.

Llamados de Emergencia: ECONINCAG S.A.S cuenta en Bogotá D.C. su centro deservicio al cliente para todo el país.

Repuestos ECONINCAG S.A.S. Garantiza la venta y el suministro continúo de repuestos.

COTIZACIÓN ASCENSOR EN ACERO INOXIDABLE CONTRAPESO CON PUERTAS AUTOMÁTICAS

CTD	PARTE O PIEZA
1	**TABLERO DE CONTROL** **-**Tarjeta SLC 100 microcontroladores Nacional. -Maniobra simplex colectiva en descenso. -Todos los componentes electrónicos son marca LG, Schneider Electric, Siemens. -Programación completa de acuerdo con las necesidades del Cliente, tiempos de apertura y cierre de puertas, de aceleración, espera, etc. -Zonificación automática. -Lectura de fallas directamente sobre el tablero -Contactores. -Transformador multó voltaje -Autodiagnóstico y corrección de más 80 fallas -Operación de piso preferencial -Operación de carro demorado -Normas de calidad, RETIE. -Tablero Certificado.
1	**VARIADOR DE VELOCIDAD O FRECUENCIA.** Suministro e Instalación de Variador de Velocidad o Frecuencia, nos permite controlar tanto la velocidad como la aceleración del motor, lo que reporta una excepcional mejora del confort para los usuarios al poder realizar los arranques, desplazamientos y las paradas de forma muy suave y conseguir una nivelación precisa. También reduce el ruido y las vibraciones percibidas en la cabina.
1	**BARRERA PISO A TECHO FOTO CELDA.** Suministro e instalación de la cortina de rayos infrarrojos de piso a techo, con 96 Haces de luz, instalada en la entrada de la cabina, para evitar que las puertas se cierren cuando se ingresa**.**
3	**MICROS DE SEGURIDAD.** Suministro e Instalación de Micros de seguridad en las puertas de hall, para que estas no se habrán cuando la cabina no se encuentre en piso.
3	**MICROS FINALES DE CARRERA.** Suministro e Instalación de micros Finales de carrera en parada que permite que la cabina no pase del recorrido establecido.
1	**PESACARGAS.** Suministro e Suministro e Instalación de pesa carga, evita que el ascensor se desplace con mayor peso del debido.
1	**LIMITADOR DE VELOCIDAD Y PARACAIDAS.** Suministro e Instalación de Limitador de velocidad y paracaídas, este permite que el ascensor quede bloqueado en caso de que se destiemple, rompa la guaya y coja una velocidad mayor de lo permitida, según sea el caso.
8	**TERMINALES TENSORES IMPORTADOS.** Suministro e Instalación de terminales de fijación tensora para las gayas de tracción de cabina y contrapeso.

1	**BUFFER O AMORTIGUADORES.** Suministro e Instalación de Buffer o amortiguadores en foso negativo para amortiguar la caída libre de la cabina
1	**TUBERIA Y CABLAEADO DE FOSO GENERAL NORMA RETIE.** ***Tubería de foso MT demarcada según norma RETIE. *Totalizador eléctrico independiente para el equipo. *Cableado de foso general, cable viajero, cable UTP, cable flexible, etc. *Cajas de paso metálicas.
1	**CAJA DE INSPECCION DE SEGURIDAD.** Suministro e Instalación de caja de Inspección encima del techo de la cabina, para maniobrar el ascensor en inspección y mantenimiento.
1	**BOTONERA DE CABINA**. Suministro e instalación de la botonera de cabina; - Tapa en lámina de acero inoxidable prefijada para mayor duración - Indicador de posición digital de matriz de punto - Botones en acero inoxidable con reborde luminoso que indican cada piso a servir en color tipo braille. - Botones de alarma - citó fono, abrir y cerrar puertas, luz de emergencia con batería.
1	**KIT DE EMERGENCIA.** Suministro e Instalación del Kit de emergencia para la cabina del ascensor: Citófono, intercomunicador, luz, stop, alarma, batería.
6	**BOTONERAS DE HALL.** Suministro e instalación de las botoneras de piso con tapa en acero inoxidable cepillado. - Botones en acero inoxidable Tipo braille y reborde luminoso de registro de llamada para los pisos e Indicador de posición digital matriz de punto o Led.
4	**OPERADOR DE PUERTAS DE CABINA Y MECANISMOS DE PUERTAS DE HALL.** Suministro e Instalación de operador de puertas y mecanismos de puertas de piso con variador de frecuencia. Para un mejor funcionamiento en la apertura y cierre de puertas con suavidad y confort de los componentes.
4	**PUERTAS Y MARCOS.** Fabricación e Instalación de marcos y puertas automáticas en acero inoxidable 304 satinado calibre 18 satinadas 304.
1	**PISO DE CABINA** Suministro e Instalación de piso en tapete tráfico pesado de lujo en color Azul marca Proquinal y Plastiquimica.

1	**CABINA.** Fabricación e Instalación de Cabina en acero inoxidable satinada 304 calibre 18, reforzada exteriores con tornillería en todo su recubrimiento, para las paredes laterales y el panel frontal.
2	**PASAMANOS.** Fabricación e Instalación de pasamanos redondo en acero inoxidable cepillado de mejor acabado.
1	**FALSO TECHO.** Fabricación e Instalación de falso techo línea MILENIUM, en acero inoxidable calibre 18 satinado 304, con diseños de lujo, iluminación mediante balas de luz LED blanca ahorradoras, con bisagras para mejorar la disposición de labores de mantenimiento.
2	**DESLIZADERAS.** Fabricación e Instalación de Deslizaderas de cabina y contrapeso con soportes para el recorrido tanto de la cabina como el contrapeso sobre las guías.
10	**GUIAS**. Suministro e Instalación de Guías Importadas de venal de 10m, 16m, etc. Para cabina y contrapeso.
1	**BASTIDOR, PLATAFORMA, PORTAPOLEAS, CONTRAPESO, PILASTRINA.** Fabricación e Instalación de componentes estructurales internos del ascensor en canal, Angulo, tubo y platinas material certificado garantizando la norma de calidad de fabricación, con diámetros de acuerdo a la capacidad requerida por el cliente, para garantizar la durabilidad del equipo y la seguridad de los usuarios.
4	**ACEITERAS.** Suministro e Instalación de aceiteras de cabina y contrapeso para lubricar las guías en el recorrido.
1	**MAQUINA GEARLESS**. Suministro e instalación de la máquina de tracción con sistema VVVF y posicionamiento mediante encoger de alta precisión, eficiencia y suavidad en la operación. Mínimo nivel de ruido y excelente nivelación con margen de error de más o menos 3 mm, potencia del motor de 5,5 kw, 4 polos, relación 51:1, capacidad estática 2800 Kg, freno electromagnético de 110 VDC, , peso 450 kg., diámetro de la polos 340 mm, velocidad de 1.00 m/s, 60 m/min., 208 V, 60 Hz.

VALOR TOTAL UN (1) ASCENSOR CON PUERTAS AUTOMATICAS CONTRAPESADO, SEIS (6) PARADAS, VELOCIDAD 1M/S, CAPACIDAD 1000 KG, DIEZ (10) PASAJEROS EN ACERO INOXIDABLE CERTIFICADO CON LA NORMA NTC 5926. $309.817.000,00 (TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE). INCLUIDO IVA.

PRESUPUESTO ASCENSOR CGR-NORTE DE SANTANDER LA RAMPA					
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
	OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA - INSTALACIONES Y ADECUACIONES ASCENSOR				
1	DESMONTE DE ASCENSOR CON TODOS SUS ELEMENTOS MECANICOS Y ELECTRICOS (Incluye informe de su estado actual, disposición final con su certificación)	UND	1,00	$ 11.663.000,00	$ 11.663.000,00
2	Adecuaciones de obra civiles para la correcta instalación del nuevo ascensor (Incluye reforzamientos estructurales, diagnósticos y cuartos técnicos si se requieren)	GL	1,00	$ 8.453.000,00	$ 8.453.000,00
3	Adecuaciones Eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento del Ascensor (Incluye sus acometidas principales)	GL	1,00	$ 14.445.000,00	$ 14.445.000,00
4	Instalación de equipo de Ascensor 1000 Kilogramos, 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND	1,00	$ 30.281.000,00	$ 30.281.000,00
5	Certificación RETIE del equipo ascensor	UND	1,00	$ 2.354.000,00	$ 2.354.000,00
6	Certificación ONAC del equipo ascensor	UND	1,00	$ 2.140.000,00	$ 2.140.000,00
7	Mantenimiento mensual del primer semestre de uso del equipo ascensor	UND	6,00	$ 374.500,00	$ 2.247.000,00
	SUMINISTROS DE EQUIPOS				
1	Diseño, suministro, transporte de Ascensor - 1000 Kilogramos, 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND	1,00	$ 181.579.000,00	$ 181.579.000,00
	SUBTOTAL OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA - INSTALACIONES Y ADECUACIONES ASCENSOR				**$ 71.583.000,00**
	ADMINISTRACIÓN	22%			$ 15.748.260,00
	IMPREVISTO	3%			$ 2.147.490,00
	UTILIDAD	5%			$ 3.579.150,00
	IVA / UTILIDAD	19%			$ 680.038,50
	TOTAL OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA - INSTALACIONES Y ADECUACIONES ASCENSOR				**$ 93.737.938,50**
	SUBTOTAL SUMINISTRO				**$ 181.579.000,00**
	IVA PLENO	**19%**			$ 34.500.010,00
	TOTAL SUMINISTRO				**$ 216.079.010,00**

VALOR SUB-TOTAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO ASCENSOR	**$ 309.817.000,00**

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO:

Pagos proporcionales a las actividades realizadas y/o bienes efectivamente entregados hasta por el noventa (90%) del valor del contrato, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y se suscriba en acta de entrega y recibo final debidamente.

Un último pago por el diez (10%) del valor del contrato, una vez se suscriba el acta de liquidación, previa aprobación del informe final de terminación del contrato del Supervisor del contrato.

TIEMPO DE ENTREGA:

Fabricación:

Ciento Diez Días (110) días, contados a partir del momento que se haga efectivo el anticipo y previa aprobación de los planos.

Instalación:

Cincuenta (50) días, de montaje. Bajo condiciones normales siempre y cuando los requerimientos de obra civil y eléctrica se encuentre en óptimas condiciones para realizar el respectivo montaje.

NOTA: EL TIEMPO DE ENTREGA ESTA SUJETO A LO PERMITIDO POR EL CLIENTE.

GARANTIA:

ECONINCAG S.A.S. Garantiza por un periodo de **Dos (2) años los materiales** y mano de obra del (los) equipo(s) instalados siempre y cuando el (los) equipo(s) sea sometido al uso y capacidad previstos en la oferta, la cual se tendrá en cuenta a partir de la fecha de entrega definitiva del mismo. Lo anterior estará sujeto a que el montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento sea realizado exclusivamente por personal autorizado de ECONINCAG S.A.S. o sus representantes autorizados, para lo cual el contratista firmará un contrato de mantenimiento anexo al contrato inicial por el tiempo que dure la garantía ofrecida, de lo contrario, la garantía se limitará al tiempo establecido para el mantenimiento gratuito.

ECONINCAG S.A.S. no será responsable por daños y perjuicios causados por uso inadecuado del (los) equipo(s), desgaste normal de las piezas y partes, sobrecargas eléctricas y de capacidad,

daños intencionales, descuido, negligencia, casos fortuitos, ocasionales o de fuerza mayor. **Excepciones** No tendrán cubrimiento partes eléctricas por fluctuaciones de energía, rayos y/o daños ocasionados por terceros, pintura, pisos, espejos y bombillos (según sea el caso). El delegar a personas ajenas a ECONINCAG S.A.S. o sus representantes no autorizados para labores de reparación o mantenimiento de los equipos, anulara la garantía y dejara sin efecto la responsabilidad de ECONINCAG S.A.S. en cuanto al buen funcionamiento del (los) equipos se refiere.

DOCUMENTACIÓN: Se entregarán la siguiente información escrita y por correo.

1. **Características del Equipo.**
2. **Manual de Operación.**
3. **Manual de Mantenimiento.**
4. **Planos Eléctricos.**
5. **Protocoló en Caso de Emergencia.**
6. **Capacitación al personal Autorizado y video.**
7. **Certificación del Ascensor según Norma NTC 5926**

VALIDEZ DE LA OFERTA **Treinta (30) Días**

Esperamos que nuestra comunicación sea lo más clara y oportuna posible, quedamos a la espera de sus comentarios.

ERIKA YESSENIA GUERRA QUIÑONES
REPRESENTANTE LEGAL
CC 1.022.369.773 DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 10 de junio 2025

Señores:
DACCAR SAS
NIT: **901178759-4**
TEL: **317 8945464**
Correo: daccar.co@gmail.com

Asunto: SOLICITUD PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo,

En el marco del Contrato Interadministrativo Marco No. 926 de 2022 suscrito con la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR, y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** los invita a presentar una cotización bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN es una empresa industrial y comercial del sector descentralizado del orden departamental, creado mediante Decreto Ordenanzal No. 00275 de 2008, y modificada por el decreto de Ordenanzal No. 00431 de 2020 con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculado a la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca con domicilio en la ciudad de Bogotá.

FONDECÚN tiene como misión desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

El tres (03) de noviembre de 2022 la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –CGR, suscribió con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN, el Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (FONDECÚN 22-031), cuyo objeto es "*Establecer el marco general para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere LA CONTRALORÍA encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por el nivel central y sus gerencias departamentales colegiadas de la Contraloría General de la Republica*" con un plazo de ejecución inicial hasta el quince (15) de diciembre de 2024.

En desarrollo del precitado Convenio Interadministrativo se han suscrito las siguientes modificaciones:

- El veintinueve (29) de marzo de 2023, se suscribió la Modificación No. 1 al Convenio Interadministrativo Marco No. **926 de 2022** (FONDECÚN 22-031), en el que se modificaron diferentes cláusulas de la minuta establecida inicialmente.

- El veintiocho (28) de noviembre de 2024 se suscribió la **Prórroga No. 1** al Convenio Interadministrativos Marco No**. 926 de 2022** (FONDECÚN 22-031), estableciendo como fecha final de ejecución el quince (15) de diciembre de 2025.

En cumplimiento de este Convenio Interadministrativo, el treinta (30) de noviembre de 2023, la CGR suscribió con FONDECÚN el Contrato Interadministrativo No. 1543 de 2023, cuyo objeto es "*Realizar por su cuenta y riesgo la gerencia integral para desarrollar la gestión inmobiliaria de la adquisición de predios e inmuebles y la ejecución de los proyectos de construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y demás operaciones comerciales relacionadas con la infraestructura física de la contraloría general de la república en el nivel central y desconcentrado*", con un plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2024.

El veintiocho (28) de noviembre de 2024 se suscribió la **Prórroga No. 1**, estableciendo como fecha de terminación el quince (15) de diciembre de 2025 y la **Adición No. 1** por la suma de SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000), por lo que el valor total del Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($31.323.152.436).

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas y de acuerdo con las necesidades de la Contraloría General de la República, se priorizó a la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander, ubicada en la Avenida 11E No. 8A-07, Barrio Colsag, para atender el requerimiento urgente relacionado con el sistema de ascensor. Durante la visita técnica realizada por la CGR-DIBS y FONDECÚN los días 21 y 22 de enero de 2025, se evidenció el deterioro y mal funcionamiento del equipo, el cual ha presentado múltiples fallas, entre ellas detenciones inesperadas con funcionarios atrapados en su interior. Adicionalmente, se reportan ruidos anómalos constantes durante su operación, lo que representa una señal de desgaste crítico en sus componentes mecánicos y eléctricos.

Cabe señalar que el ascensor cuenta con varios años de uso continuo y, según lo informado por la Gerencia Departamental, no ha recibido los mantenimientos preventivos requeridos, situación que ha generado un alto nivel de riesgo para los usuarios del equipo y para los funcionarios de la Contraloría que lo utilizan diariamente.
Por tanto, se justifica la necesidad de realizar el cambio total del ascensor, con el objetivo de garantizar la seguridad, el funcionamiento adecuado y la continuidad operativa en condiciones óptimas dentro de la sede. Esta intervención busca mitigar riesgos a la integridad física del personal y asegurar la accesibilidad en la infraestructura de la Gerencia Departamental.

2. OBJETO

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN CIVIL Y ELÉCTRICA DE UN ASCENSOR PARA LA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1543 DE 2023 (FONDECÚN 23-021) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

EL CONTRATISTA se obliga con FONDECÚN, en el marco del Contrato Interadministrativo **1543 de 2023 (FONDECÚN 23-021),** a entregar las adecuaciones civiles y eléctricas que se adelantarán en la sede temporal de la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander ubicada en la Avenida 11E No. 8A-07 Barrio Colsag en la ciudad de Cúcuta.

A continuación, se relacionan las actividades objeto instalación por la cual se requiere de sus servicios, conforme al anexo técnico que hace parte integral de este estudio previo.

EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

- **A.** Desmonte de Ascensor existente.
- **B.** Adecuaciones eléctricas.
- **C.** Adecuaciones de obra civil.

D. Suministro e instalación de ascensor nuevo.

2.2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución estimada será de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la suscripción del **acta de inicio** del eventual contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Nota: El plazo de ejecución del eventual contrato se encuentra condicionado a la vigencia del **Contrato Interadministrativo No. 1543 de 2023 (FONDECÚN 23-021),** En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades previstas a desarrollar en el presente Contrato se desarrollarán en la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander ubicada en la Avenida 11e No. 8a-07 Barrio Colsag en la ciudad de Cúcuta; el domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas en el documento Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente documento.

Teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el mencionado anexo, se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

PRESUPUESTO DE DESMONTE ASCENSOR EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
	PRELIMINARES				
1	DESMONTE DE ASCENSOR CON TODOS SUS ELEMENTOS MECANICOS Y ELECTRICOS (Incluye informe de su estado actual, disposición final con su certificación)	UND	1		$ -
2	Adecuaciones de obra civiles para la correcta instalación del nuevo ascensor (Incluye reforzamientos estructurales, diagnósticos y cuartos técnicos si se requieren)	UND	1		$ -
3	Adecuaciones eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento del Ascensor (Incluye sus acometidas principales)	UND	1		$ -
4	Instalación de equipo de Ascensor 1000 Kilogramos, 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND	1		$ -
5	Certificación RETIE del equipo ascensor	UND	1		$ -
6	Certificación ONAC del equipo ascensor	UND	1		$ -

7	Mantenimiento mensual del primer semestre de uso del equipo ascensor	UND	6		$ -
	SUMINISTRO DE ASCENSOR				
1	Diseño, suministro, transporte de Ascensor - 1000 Kilogramos, 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND			
SUBTOTAL OBRA					**$ -**

Admón.	**0%**		$ -
Imprevisto	**0%**		$ -
Utilidad	**0%**		$ -
IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**		$ -
		VALOR TOTAL	**$ -**

SUBTOTAL SUMINISTRO ASCENSOR			$ -
IVA	**19%**		$ -
SUBTOTAL SUMINISTRO			**$ -**
IVA SOBRE UTILIDAD			$ -
		VALOR TOTAL OBRA Y SUMINISTRO	**$ -**

Nota: La cotización de los equipos se debe de realizar por separado, aunque harán parte del proyecto de manera directa, El contratista en sus valores unitarios debe de incluir trasporte hasta la obra y los impuestos relacionados en el anexo técnico.

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Pagos proporcionales a las actividades realizadas y/o bienes efectivamente entregados hasta por **el noventa (90%) del valor del contrato,** previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y se suscriba en acta de entrega y recibo final debidamente.

- Un último pago por **el diez (10%) del valor del contrato**, una vez se suscriba el acta de liquidación, previa aprobación del informe final de terminación del contrato del supervisor del contrato.

Nota 1: Cada Pago correspondiente deberá contar con la aprobación de parte del supervisor del contrato designada por **FONDECÚN**. Luego de esto, se procederá con la autorización para el respectivo pago que realizará la FIDUCIARIA POPULAR S.A. – FIDUCIAR S.A.

Nota 2: Los pagos están sujetos a los procesos establecidos en el Manual Operativo dispuesto para la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo P.A. AYP FONDECÚN – CONTRALORÍA que administra la FIDUCIARIA POPULAR S.A. – FIDUCIAR S.A., lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA

5. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se solicita a los cotizantes contemplar, en los precios unitarios en el formato de cotización, el pago de los impuestos directos e indirectos que haya lugar, así como las retenciones aplicables de acuerdo con su régimen tributario aplicable (Retención en la fuente, Rete ICA y Rete IVA) y la presentación de estampillas y/o contribuciones municipales.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de **30 días** a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para **FONDECÚN,** sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir **únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación.** Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Plazo de entrega de la cotización: El plazo máximo de entrega de las cotizaciones será de tres (03) días hábiles a partir del recibido. Agradecemos su propuesta sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co, mario.rodriguez@fondecun.gov.co, miguel.barrera@fondecun.gov.co brayan.rojas@fondecun.gov.co.

Con la solicitud de cotización se adjunta el anexo técnico y el cuadro de cantidades en Excel.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO
Gerente del Proyecto

Proyectó: Ing. Brayan Eduardo Rojas Ocampo / Contratista / FONDECÚN.
Revisó aspectos jurídicos: Dr. David Mauricio Peñaranda Cáceres / Contratista / FONDECÚN.
Laura Alejandra Barragán Montenegro / Contratista / FONDECÚN.
Revisó aspectos técnicos: Ing. Iván Armando Leal Baquero / Subgerente Técnico / FONDECÚN

TUNJA – BOYACA
CR 16 17 60 - El Topo
(+57) 3208178214

Bogotá D.C., 14 de junio de 2025

Señores,
FONDECUN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21
Bogotá D.C.

ASUNTO: COTIZACIÓN Y ESPECIFICACIONES DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE ASCENSOR

Apreciados señores,

Reciban un cordial saludo en nombre de **INVERSIONES DACCAR**, por medio del presente, enviamos adjunto la cotización para el suministro e instalación del equipo ascensor el cual contiene las siguientes características.

Venta e instalación de ascensor pasajeros importado, capacidad 1000 kg, atiende seis pisos, seis paradas, recorrido 16450 mm (6 niveles), una entrada en cabina, paneles de cabina en lámina de acero Inoxidable, iluminación led, pasamanos, techo, piso en vinilo. Puertas de cabina y puertas de hall en lámina de acero inoxidable. Botonera en cabina y botonera en cada uno de los niveles fabricada en acero inoxidable, con botones de lujo luminosos, señalización brailley, display. Unidad motriz maquina Gearless, incluye sistema de rescate. El equipo cuenta con los elementos de la norma NTC5926-1, no obstante, la certificación esta sujeta a los requerimientos de obra civil y eléctrica los cuales son por cuenta del cliente. Equipo para instalar en foso construido por el cliente. Cerramientos, dinteles, vigas intermedias, vigas perimetrales etc, son por cuenta del cliente. Incluye visita de certificación.

# 2.0.	Características principales
2.1. Equipo	Femm
2.2. Cantidad	Uno (1)
2.3 Capacidad	1000 kg
2.4. Unidad motriz	Gearless
2.5. Velocidad	1 m/s
2.6. Número de pisos	Seis (6)
2.7. Número de paradas	Seis (6)
2.8. Recorrido	16450 mm

2.9. Sobre recorrido	4500 mm
2.10. Dimensiones foso	2000 mm de ancho * 2800 mm de fondo
2.11. Dimensión de foso	1500mm
2.12. Dimensión de cabina	1100mm ancho x 2100mm fondo x 2200mm alto
2.13. Entradas de cabina	Una (1)
2.14. Maniobra	Colectiva
2.15. Acometida	Trifásica
2.16. Voltaje requerido	220V - 60 Hz (±10%)
2.17. Acometida de iluminación	120 V (±10%)
2.18. Tipo de puerta	Automáticas
2.19. Acabado de cabina	En lámina de Acero Inoxidable





Estas imágenes son de referencia e ilustrativas pueden variar de acuerdo con cada proyecto sin previo aviso.

# 3.0.		Equipo
Cabina		
3.1.	Paneles	En lámina de Acero Inoxidable
3.2.	Techo	En lamina de acero inoxidable.
3.3.	Pasamanos	Uno (1) instalado
3.4.	Espejo	Si
3.5.	Ventilación	El equipo cuenta con ventilador, el cual genera un flujo de aire en la cabina.
3.6.	Entradas	Una (1)
3.7.	Puertas de Cabina	Automáticas
3.8.	Seguridad de Puerta	Mediante una cortina infrarroja, no permite cerrar puertas o el movimiento de la cabina si hay un obstáculo en su entrada.
3.9.	Botonera e Indicador	Fabricada en acero inoxidable, instalada en panel lateral de piso a techo, botones con señalización braille, nomenclatura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, botón de alarma, citofonía, botón de apertura de puertas, botón de cerrar puertas, indicador de sobrecarga, display con matriz de puntos LED de fácil lectura.

# 4.0.		Equipo
Hall		
4.1.	Puerta piso principal	Lamina de acero inoxidable
4.2.	Puerta en los otros pisos	Lamina de acero inoxidable
4.3.	Botonera	En acero inoxidable con pulsadores mecánicos luminosos cuentan con señalización braille.
4.4.	Indicador	Display de rellano de matriz de puntos en todos los pisos. Se instala en el marco de las puertas combinado con botonera.
Unidad Motriz		
4.5.	Maquina	Tipo Gearless de magneto Permanente, debido a que no requiere de engranajes no hay consumo de lubricantes. Máquina de alta eficiencia con mínima generación de ruidos eléctricos y mecánicos.
4.6.	Funcionamiento	Automático.

TUNJA – BOYACA
CR 16 17 60 - El Topo
(+57) 3208178214

PRESUPUESTO ASCENSOR CGR-NORTE DE SANTANDER LA RAMPA					
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
	OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA - INSTALACIONES Y ADECUACIONES ASCENSOR				
1	DESMONTE DE ASCENSOR CON TODOS SUS ELEMENTOS MECANICOS Y ELECTRICOS (Incluye informe de su estado actual, disposición final con su certificación)	UND	1,00	$ 10.900.000,00	$ 10.900.000,00
2	Adecuaciones de obra civiles para la correcta instalación del nuevo ascensor (Incluye reforzamientos estructurales, diagnósticos y cuartos técnicos si se requieren)	GL	1,00	$ 7.900.000,00	$ 7.900.000,00
3	Adecuaciones Eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento del Ascensor (Incluye sus acometidas principales)	GL	1,00	$ 13.500.000,00	$ 13.500.000,00
4	Instalación de equipo de Ascensor 1000 Kilogramos , 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND	1,00	$ 28.300.000,00	$ 28.300.000,00
5	Certificación RETIE del equipo ascensor	UND	1,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
6	Certificación ONAC del equipo ascensor	UND	1,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
7	Mantenimiento mensual del primer semestre de uso del equipo ascensor	UND	6,00	$ 356.548,30	$ 2.139.289,81
	SUMINISTROS DE EQUIPOS				
1	Diseño, suministro, transporte de Ascensor - 1000 Kilogramos, 13 pasajeros, velocidad 1m/s. tracción mecánica, cabina en acero inoxidable, iluminación led. 6 paradas con apertura de puertas del mismo lado. Operador automático, entrada libre 1100mm, Cabeceros de hall importado, de apertura central o telescópica según foso. Fotocelda piso a techo en cabina.	UND	1,00	$ 169.700.000,00	$ 169.700.000,00
	SUBTOTAL OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA - INSTALACIONES Y ADECUACIONES ASCENSOR				**$ 66.939.289,80**
	ADMINISTRACIÓN	22%			$ 14.726.643,76
	IMPREVISTO	3%			$ 2.008.178,69
	UTILIDAD	5%			$ 3.346.964,49
	IVA / UTILIDAD	19%			$ 635.923,25
	TOTAL OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA - INSTALACIONES Y ADECUACIONES ASCENSOR				**$ 87.657.000,00**
	SUBTOTAL SUMINISTRO				**$ 169.700.000,00**
	IVA PLENO	**19%**			$ 32.243.000,00
	TOTAL SUMINISTRO				**$ 201.943.000,00**

VALOR SUB-TOTAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO ASCENSOR	**$ 289.600.000,00**

FORMA DE PAGO:

- PAGOS PROPORCIONALES A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS HASTA POR EL NOVENTA (**90%**) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SE SUSCRIBA EN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEBIDAMENTE.
- UN ÚLTIMO PAGO POR EL DIEZ (**10%**) DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN, PREVIA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

TIEMPO DE ENTREGA:

- 4 MESES DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE EQUIPO.
- 2 MESES MONTAJE DEL EQUIPO ASCENSOR.

GARANTIA:

- INVERSIONES DACCAR S.A.S otorga una garantía de 2 años en el equipo suministrado e instalado, toda vez que sean considerados los mantenimientos con nuestra empresa durante ese periodo, permitiendo ejercer el seguimiento y control del funcionamiento del equipo ascensor en todo momento a la empresa. Ténganse en cuenta las salvedades y aplicación estricta del manual de mantenimiento que será suministrado para que sea aplicado al pie de la letra.

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta, cordialmente.

Hermes López

INVERSIONES DACCAR SAS
R.L HERMES LAUREANO LÓPEZ BUITRAGO.